



**SISTEMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA**
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



PLAN DE TRABAJO

Mtro. Arturo Mariscal Rodríguez

Comisionado del Instituto Veracruzano de Acceso a
la Información y Protección de Datos Personales

El Sistema Nacional se integra por el conjunto orgánico y articulado de sus miembros, procedimientos, instrumentos y políticas, con el objeto de fortalecer la rendición de cuentas del Estado Mexicano; se conforma a partir de la coordinación que se realice entre las distintas instancias que, en razón de sus ámbitos de competencia, contribuyen a la vigencia de la transparencia en nuestro país.

Este esfuerzo conjunto e integral, fortalece un federalismo eficiente y eficaz, caracterizado por su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas; a la generación de información de calidad; a la gestión de la información; al procesamiento de la misma como un medio para facilitar el conocimiento y evaluación de la gestión pública; a la promoción del derecho de acceso a la información y la difusión de una cultura de la transparencia y su accesibilidad; así como a una fiscalización y rendición de cuentas efectivas.

La Comisión de Archivos y Gestión Documental es una de las 11 comisiones que integran el Sistema Nacional de Transparencia, un espacio que permite vincular los esfuerzos de colaboración de los organismos garantes y de las instancias federales que lo integran como lo establece la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normatividad aplicable.

Los archivos son de singular importancia porque contienen la experiencia gubernamental, el conocimiento generado desde las instituciones públicas y son el fiel testigo de la actuación de los servidores públicos, el ejercicio del erario y el impacto que genera la acción gubernamental en la transformación de la realidad.

Los archivos dan cuenta de nuestros éxitos y de nuestros fracasos; de las metas alcanzadas y las asignaturas pendientes. La importancia que revisten los archivos y la gestión documental para el Estado mexicano, desde el punto de vista de la transparencia y el acceso a la información pública, es claro y unívoco, pues la organización del acervo documental permite que los sujetos obligados realicen una gestión adecuada de búsqueda y localización de la información para atender cualquier solicitud de acceso.

Localizar la información con prontitud permitirá a los servidores públicos habilitados valorar su contenido y adoptar las medidas para asegurar el expedito e integral acceso a la información y, en sus excepciones, adoptar las medidas necesarias para proteger la información susceptible de clasificarse.

Una adecuada gestión documental contribuye a promover un diálogo ágil, completo e integral entre el gobierno y la sociedad, que fortalezca el modelo de rendición de cuentas, recupere la confianza en las instituciones y abra espacios de participación para mejorar el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

Ante el reconocimiento de ese escenario que ya ha sido identificado por otros actores y especialistas en la materia, me permito formular el siguiente programa de trabajo como candidato a coordinador de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia:

Objetivo general:

Impulsar la implementación de acciones para la sistematización y conservación de los archivos y el empleo de las tecnologías de la información en la generación de documentos electrónicos.

Objetivos específicos:

- ✓ Fomentar la correcta operación del ciclo vital de los documentos en poder de los sujetos obligados.
- ✓ Coadyuvar en la implementación de un modelo de gestión documental y administración de archivos para los sujetos obligados.
- ✓ Coordinar el desarrollo de una política integral para la gestión de documentos en cualquier soporte.

- ✓ Coordinar la elaboración de recomendaciones para llevar a cabo la consolidación del sistema institucional de archivos de los sujetos obligados.
- ✓ Promover la producción de material informativo en la materia.
- ✓ Incentivar la aplicación de buenas prácticas archivísticas.

Estrategia 1:

Facilitar información para la sistematización y la conservación de archivos que permitan localizar eficientemente la información pública.

Líneas de acción:

- Propiciar la sistematización y conservación de los archivos y el empleo de las tecnologías de la información en la generación de documentos electrónicos con base en una política integral de gestión documental.
- Impulsar la sistematización y conservación de archivos que permitan localizar eficientemente la información pública.
- Promover la correcta operación del ciclo vital de los documentos en poder de los sujetos obligados.

Estrategia 2:

Promover la preservación e integridad de los acervos documentales en poder de los sujetos obligados.

Líneas de acción:

- Emitir recomendaciones y criterios para llevar a cabo la consolidación del sistema institucional de archivos de los sujetos obligados.

- Incentivar la aplicación de buenas prácticas archivísticas.
- Difundir políticas de preservación e integridad de los acervos documentales.
- Impulsar la construcción de espacios adecuados para los archivos, personal profesional en materia archivística y de conservación, tecnologías de la información, entre otros aspectos.
- Gestionar el intercambio de buenas prácticas en temas de conservación y preservación del patrimonio documental.
- Promover el diagnóstico y registro del estado de conservación de los acervos documentales de los sujetos obligados.

Estrategia 3:

Desarrollar espacios en los que se difunda y promueva la correcta gestión, preservación, difusión y acceso al acervo documental de los sujetos obligados.

Líneas de acción:

- Promover la realización de foros y documentos de análisis e investigación sobre la correcta gestión, preservación, difusión y acceso al acervo documental de los sujetos obligados.
- Publicar y promover la publicación de materiales de información sobre sistematización y conservación de archivos.
- Promover campañas de comunicación en materia de archivos para todos los estados de la república.

Estrategia 4:

Gestionar la colaboración conjunta para el fortalecimiento de la materia.

Líneas de acción:

- Impulsar la colaboración interinstitucional con centros de investigación y/o universidades del país para realizar proyectos en materia de archivos.
- Realizar una consulta en el país con académicos en materia de archivos para promover una reforma a la Ley General de Archivos en temas que se considere que quedaron pendientes.



Mtro. Arturo Mariscal Rodríguez
Comisionado del Instituto Veracruzano de Acceso a
la Información y Protección de Datos Personales